



*ANUNCIO de 31 de enero de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Cáceres II", ubicada en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/13/22. (2024080182)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Cáceres II", ubicada en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Macrina Solar 3, SL.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Macrina Solar 3, SL, con CIF: B06933576 y con domicilio social en Paseo de la Castellana, 200, 28046 Madrid.

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 14, parcela 11, del término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), y polígono 6, parcela 9008, del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "Cáceres II".

Instalación solar fotovoltaica de 14,52 MW de potencia instalada, compuesta por 44 inversores de 330 kW cada uno, con un sistema de control (PPC) que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 12,72 MW, y 21.112 módulos fotovoltaicos de 695 W cada uno, montados sobre estructuras de seguimiento a un eje.

Centros de transformación: 1 de 9.000 kVA-30 kV/0,8 kV, y 1 de 6.600 kVA-30 kV/0,8 kV.

Subestación transformadora: "SE Elevadora 45/30 kV Cáceres I y II" a ubicar en polígono 14, parcela 11, del término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), con 1 transformador de potencia trifásico 45/30 kV, 40/50 MVA, servicio intemperie.

Línea de evacuación constituida por tramo aéreo 45 kV, de 2,03 km de longitud aproximada y conductor de Aluminio-Acero 337-AL1/44-ST1 (LA 380 GULL), para la evacuación compartida con la instalación de generación "Cáceres I", objeto de otro proyecto



(expediente GE-M/14/22), con origen en la subestación transformadora "SE Elevadora 45/30 kV Cáceres I y II" y final en el apoyo n.º 18 de la línea de 45 kV perteneciente a la instalación de generación "Arco 1", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/03/22), desde donde partirá la infraestructura de evacuación compartida por las instalaciones fotovoltaicas, "Arco I", "Cáceres I" y "Cáceres II", hasta el punto de conexión otorgado en la "Subestación de Cáceres 45 kV", propiedad de Iberdrola Distribución.

Parcelas afectadas por la línea: Polígono 14, parcelas 11, 26, 9004, 5004, 18, 9003, 22, 24 y 25 del término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 11.117.537,44 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 31 de enero de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.